

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 9:00 (nueve horas), del día 12 (doce) del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en la Sala de Usos Múltiples General Guadalupe Victoria del Congreso del Estado de Durango, los CC. Diputados Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Gabriela Hernández López, Elia del Carmen Tovar Valero y Pedro Amador Castro, Presidenta, Secretaria y Vocales respectivamente de la **Comisión de Educación Pública**; encontrándose presente la CC. Licenciada Marcela Almaraz Chávez, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos así como los asesores de los distintos Grupos Parlamentarios, reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA,

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV.- *DAR SEGUIMIENTO A LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EL PASADO 28 DE MAYO DE 2019 CON JUBILADOS Y PENSIONADOS.*

ASISTIRÁN INVITADOS DE DEPENDENCIAS, SINDICATOS Y SECRETARÍAS.
- V.- ASUNTOS GENERALES; Y
- VI.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Buenos días, estamos iniciando la Comisión de Educación, hoy 12 de junio de 2019 a las nueve de la mañana, Sala Guadalupe Victoria, vamos a pedirle a nuestra compañera Diputada Gabriela Hernández nos haga el favor de nombrar lista para ver si tenemos el quorum legal.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Con mucho gusto Diputada Presidenta, Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: La de la voz Diputada Gabriela Hernández López, presente.

Diputado José Luis Rocha Medina.

Diputada Elia del Carmen Tovar Valero.

Diputado Pedro Amador Castro.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Tenemos quórum para iniciar esta sesión de la Comisión, Presidenta.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A usted.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Pasamos el orden del día para su aprobación.

- I.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

IV.- *Dar seguimiento a la reunión llevada a cabo el pasado 28 de mayo de 2019 con jubilados y pensionados.*

V.- *Asistirán invitados de dependencias, sindicatos y Secretarías.*

VI.- Asuntos generales; y

VII.- Clausura de la Sesión.

Quien esté a favor del Orden del día, sírvanse de levantar su mano.

Muchísimas gracias, aprobado.

Pasamos al punto número tres que es la lectura de la correspondencia oficial recibida Licenciada, adelante.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Por el momento no contamos con correspondencia Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.

Pasamos al número cuatro, dar seguimiento a la reunión llevada a cabo el pasado 28 de mayo de 2019 con jubilados y pensionados, para esto le doy la palabra a la Diputada Elia del Carmen Tovar para que nos dé lectura.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Dentro de los acuerdos que quedaron fijados el 28 de mayo del año en curso fue primero hacer citatorio a todos los que están involucrados en este proceso.

Como primer, tenemos citar a todas las secciones sindicales, se encuentra representada la Sección 12 el profesor Ricardo Rentería; en representación de la Sección 44 el profesor Lorenzo, ¿no vino nadie en representación del profesor Lorenzo?; de la Sección 35 con el profesor Mora, ¿no?; tenemos al del Sindicato de las Telesecundarias, Manuel Barrón Terrones; por parte de la Secretaría tenemos

la representación con el Doctor Manuel Luna; por parte de la delegada del ISSSTE tenemos al profesor Hilario y se encuentra también en esta mesa de trabajo el diputado Pablo César en representación de Hacienda y pues no nos acompaña el día de hoy la Diputada Paty Ortega.

Dentro de los puntos que quedaron para trabajar en esta mañana de trabajo, fue hablar con los líderes sindicales, con las partes de los representados de los maestros con el fin de llegar a ver como puede verse el incremento de los aguinaldos y ver que lo que se hablaba en la mesa pasada era que estos eran logros sindicales donde se tenía que ver que tanto se podía ver o negociar entre las partes, desgraciadamente solamente tenemos representantes de la Sección 12, del profesor Ricardo Rentería Meléndez y también sumar esfuerzos para ver los demás puntos que piden los del grupo de la Asociación Paz y Tranquilidad.

En este inter desde la vez pasada les hacíamos ver que nosotros estábamos como parte mediadora en estas mesas de trabajo como parte de hacer esa gestión de los vínculos de hacer más ágil el proceso y aparte de que se pudiera llegar en un proceso tranquilo, sin ningún tipo de manifestaciones ni ningún tipo de situaciones donde vamos a privilegiar el diálogo en esta mesa de trabajo.

¿Estamos todos de acuerdo para poder empezar?, ¿sí?

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Adelante.

¿Alguien gusta tomar la palabra?

PARTICIPANTE: Si, yo.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Adelante.

PARTICIPANTE: Yo quiero hacer una aclaración nada más.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: ¿Aclaración?

PARTICIPANTE: Si, creo que lo de los compañeros pertenecientes de la Sección 44, de hecho yo creo que ellos no se van a presentar, porque ellos creemos que no tienen ningún problema en cuestiones de aguinaldo ni salarios.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Ajá, ¿a la Sección 44?

PARTICIPANTE: A la Sección 44.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Quiero hacer mención que dentro de esta mesa de trabajo, se encuentra el Licenciado Héctor Hugo Cruz en representación del área de finanzas.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA En el comentario del profesor de lo de la Sección 44, diputada Elia, que ellos no tienen ningún problema, ¿con quién les mandamos llamar?

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: ¿A quiénes?

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A los de la Sección 44.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Bueno, es que en esto todo implica porque nosotros no estamos trabajando nada más por una cuestión de una asociación, tenemos que ver por todo lo de los maestros y más que todo nos interesa el que muchos de los maestros han venido a manifestarse aquí al Congreso haciendo esa petición, y por eso estamos juntando las partes, porque nosotros les hemos manifestado que esto es un acuerdo de trabajo político y de acuerdo tanto en el área sindical como en la parte de los docentes ¿por qué?, porque nosotros en este punto estamos como mediadores y esto ha sido una lucha política que han tenido los sindicatos de ir incrementando.

Entonces en ese sentido, queremos que vean plenamente cuál es lo real y lo posible en esta situación.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Uno de los puntos a tratar en esta reunión era con el propósito de llegar a acuerdos para el incremento de cada año para que llegue a subsanar la diferencia entre los 40 y los 90 días de aguinaldo.

Doctor Luna, ¿nos puede apoyar con la información sobre este tema?

DOCTOR JESÚS MANUEL LUNA ESPINOZA: Bueno, comentar únicamente que ahora sí que la única, apoyo o prestación por así decirlo, que sigue teniendo todavía la autoridad educativa del Gobierno del Estado con el personal jubilado es el bono de fin de año, ¿verdad?, el bono navideño, y en las reuniones anteriores planteaba precisamente la representación de la Sección 12 de lo que habían visualizado ellos de lo que era la posibilidad de como alternativa buscar el incremento de ese bono, que es finalmente la única prestación que se le estuvo otorgando a los jubilados.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: ¿Este incremento si se puede dar?, ¿a partir de cuándo?

DOCTOR JESÚS MANUEL LUNA ESPINOZA: Bueno, que se pueda dar no depende definitivamente de su servidor ni de la Secretaría, depende del Gobierno del Estado y de Secretaría de Finanzas.

Se ha venido incrementando el bono, el año pasado tuvo un incremento sustancial e incluso se incorporó al personal homologado que antes no recibía este bono, ¿sí?, educación media superior, jubilado, y ellos también ya reciben este bono, sin embargo el bono es aproximadamente como de treinta mil y fracción de pesos que actualmente no tiene comparación.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Adelante Contador.

PARTICIPANTE: Gracias.

Es que no alcanzamos a escuchar aquí lo que se está tratando.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Es que sabe que, hay que cerrar las puertas y prender el mini split por favor y cerrar las ventanas.

PARTICIPANTE: Diputada, el aire es nuevo y todavía no lo programan ni nada, la sugerencia es si nos podemos cambiar mejor de sala porque no se va a aguantar el clima, en la Sala Verde pudiera ser o acá en la Sala de Audiencias Públicas.

La Verde pudiera ser aquí, caminamos unos pasos nada más.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Nada más que van a estar incomodos en las butacas, no van a tener en donde apoyarse, se me hace muy incómodo.

Vamos a la sala de abajo.

CAMBIO DE SALA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Era que uno de los puntos a tratar en la reunión pasada, pues se cita con el propósito de llegar a acuerdos para el incremento de cada año para que llegue a subsanar la diferencia entre los 50 y los 90 días, eso era lo que le estábamos preguntando ahorita al Doctor Luna, y el Doctor Luna ahorita nos da respuesta.

DOCTOR JESÚS MANUEL LUNA ESPINOZA: Bien, les comentaba hace un momento que lo que existe actualmente es una prestación que se le llama bono navideño, que es el único ingreso que hace el Gobierno del Estado únicamente a los jubilados de la Sección 12 y que el año pasado hubo un incremento tanto al personal jubilado y se incorporó también el personal homologado federal que desde la educación media superior lo que era DGETI, DGETA, y se incorporó, sin embargo

el monto aproximado es aproximadamente como de tres mil pesos y fracción, es el monto para educación básica y para educación media superior y superior al parecer \$1500, entonces este es el monto que de alguna manera vamos a decir que la única prestación que se tiene como maestros jubilados ¿sí?, y un planteamiento que hacía anteriormente, en la reunión anterior la representación de la Sección 12, era buscar la oportunidad de que se incremente y bueno, vaya de alguna manera fortaleciéndose de tal manera que sea un apoyo más para los jubilados.

Los jubilados plantean por otra parte la situación del aguinaldo a los 90 días que reciben los docentes en activo, entonces le planteaba la Diputada la posibilidad de igualar esta prestación de bono navideño al equivalente a 90 días de aguinaldo no corresponde definitivamente a la Secretaría de Educación, lógicamente es ahorita muy lejana la posibilidad en cuanto a la cantidad de lo que existe, esa es la situación que le comentaba yo.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.

Adelante.

PROFESOR JOSÉ FRANCISCO ROMERO MÉNDEZ: Con el permiso de usted y de la Presidencia y el de ustedes diputados.

Contamos con nosotros porque afortunadamente hemos tenido buena relación con ustedes, con el Doctor Luna, hemos sido conscientes de lo que está haciendo y pues aquí no se trata de venir a pelear ni buscar culpables, únicamente hacer un bloqueo para que los jubilados reciban lo que es de ellos, porque no hemos visto en este gobierno sino que en otros gobiernos, pues se nos falló, hubo muchísima falta en lo que es de información, a qué tenemos derecho y a qué no tenemos derecho, contamos nosotros aquí con el fundamento legal a lo que se refiere a lo que es activos y jubilados, si me permiten darle lectura y terminando les entregó lo que es una copia para que lo conozcan ustedes, dice:

Fundamento legal a nuestras peticiones:

1. *En este apartado hacemos mención del fundamento legal por la cual demandamos el pago de la prima de antigüedad a que tenemos derecho como trabajadores de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Durango.*

a) *Se le concedió permiso para tramitar su pensión por jubilación a cada uno de nosotros respectivamente. El Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado por conducto de su delegación en el Estado, le notifico resolución en la que se le otorga pensión por jubilación de por vida, reconociéndole hasta lo que cada uno de nosotros muestra en su hoja única, con una antigüedad de lo que marca la hoja única de cada uno de los compañeros, por lo que en esa fecha se retiró y se dio por terminada voluntariamente la relación de trabajo.*

Desde la fecha de ingreso de cada uno de los compañeros, somos miembros activos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y estamos incorporados al régimen de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado.

b) *El 18 de marzo de 1992 firmaron en la Ciudad de México el Secretario de Hacienda y Crédito Público Pedro Duarte; el Gobernador del Estado José Ramírez Gamero; el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología Luis Donaldo Colosio Murrieta, en paz descanse; el Secretario de Educación Pública Ernesto Zedillo Ponce de León; y el Director General del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado Emilio Lozoya, firmaron convenio de comunidad con el acuerdo nacional para la modernización de la educación básica.*

c) *Este convenio fue publicado por el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 1992, a partir de esa fecha pasamos a ser trabajadores del Gobierno*

del Estado de Durango y de la Secretaría del mismo, quien se convirtió en el patrón sustituto del Gobierno Federal, conservando los derechos laborales y sindicales de seguridad, antigüedad y la relación con el Gobierno del Estado de Durango.

Remiran en lo que les beneficia por Ley del Trabajo de los Servicios de los Tres Poderes del Estado de Durango, en lo que les beneficia por la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Gobierno del Estado, las reglas individuales y colectivas que rigen a las relaciones laborales entre los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el gobierno federal, entre otras, el derecho de pago de la prima de antigüedad con salario integrado.

2. *Así mismo, en base al siguiente fundamento legal se demanda el pago de los quinquenios al que tenemos derecho, el pago con carácter de retroactivo de la diferencia del pago de quinquenios conforme a la Ley de Educación durante el tiempo que dure la relación de trabajo con la Secretaría de Educación Pública, considerando el artículo 104 de la Ley de Educación en el Estado de fecha 1 de julio de 1965 del Estado de Durango, está vigente en la educación del 6 de junio de 1995 pues que establece en su Artículo Cuarto Transitorio trata las relaciones laborales del Gobierno del Estado de Durango y los trabajadores de la educación a su servicio se transcribe:*

Artículo Cuarto. Las relaciones laborales entre el Gobierno del Estado Durango y los trabajadores de la educación a su servicio, se regirán por la Ley y al efecto expida el Congreso del Estado con base a las facultades que expresamente le confiere la Fracción Quinta del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Fracción 35 del Artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Durango.

En la elaboración de esta Ley, se atenderá a la opinión de la organización sindical correspondiente.

Artículo Quinto Transitorio, el cual establece que siguen vigentes los artículos 76 al 104 de la Ley de Educación en el Estado de Durango del 1 de julio de 1965 se transcribe:

Artículo Quinto. En tanto se expide la ley reglamentaria que se refiere al artículo anterior y por lo que toca a los trabajadores de la educación que depende de la SEyD siguen vigentes los artículos 66 al 104 de la Ley de Educación del 1 de octubre de 1965.

De igual manera seguirán observando íntegramente todas las disposiciones que tuviesen derechos laborales y de seguridad social contenidas en las leyes, decretos, reglamentos o convenios que a la fecha de la expedición de la presente ley le sean propias con motivos de su relación laboral con el Gobierno del Estado.

Artículo Sexto Transitorio, se transcribe:

Artículo Sexto. En los mismos términos y disposiciones del artículo anterior, se dará en lo que respecta a los trabajadores federalizados que venían prestando servicios a la SEP del Gobierno Federal a quienes les seguirán siendo aplicables todas las disposiciones contenidas en las leyes, decretos, reglamentos o convenios de trabajo y de seguridad social, vigentes hasta la fecha de expedición de la presente ley que regula las relaciones de trabajo y su régimen de seguridad social.

Por lo tanto, debe aplicar en beneficio de nuestros representados el multicitado numeral de la legislación educativa del 1 de junio de 1965 en la que la letra dice:

Artículo 104. Al entrar en vigor la presente Ley y tomando en cuenta los servicios presentados por los trabajadores de la educación dependientes del Gobierno del Estado al cumplir cualquiera de ellos su próximo quinquenio, 5.10, 15.20 o 25 años de servicio, en su caso se le otorgara para estimular la perseverancia, una compensación equivalente al 10% más del sueldo del servicio que tendrá derecho a su jubilación en los términos de esta Ley.

- 3. En este apartado queremos hacer mención que tenemos derecho al pago de aguinaldo de la misma manera que se les paga a los trabajadores en activo, es decir, a los suscritos se les viene pagando un monto de 40 días en base a la cuota diaria, pensionados por concepto de aguinaldo y en lo que respecta a los trabajadores en activo se les pagan la cantidad de 90 días, lo que a la simple vista se nota que nos dejan de pagar 50 días por concepto de aguinaldo, los cuales reclamamos todos y cada uno de los aguinaldos recibidos en calidad de pensionados, fundado lo anterior en el siguiente fundamento legal:*

Artículo 57 de la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el cual menciona lo siguiente:

Artículo 57. La cuota mínima y máxima de las pensiones, con excepción de las concedidas por riesgo de trabajo, serán fijadas por la junta directiva del Instituto por la máxima, no poder exceder del 100% del sueldo regulador a que se refiere el artículo 64 aún en el caso de la aplicación de otras leyes.

Asimismo la cuota diaria de pensión, será fijada por la junta directiva del Instituto, por ésta no podrá exceder de hasta la suma cotizable en los términos del Artículo 15 de esta Ley.

La cantidad de las pensiones se aumentará anualmente conforme al incremento que en el año calendario anterior hubiese tenido el Índice Nacional de Precios al Consumidor con efectos a partir del primero del mes de enero de cada año.

En caso de que en el año calendario anterior el incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor resulte inferior a los aumentos otorgados a los sueldos básicos de los trabajadores en activo, las cuantías de las pensiones se incrementarán en la misma proporción que estos últimos.

De no ser posible la identificación del puesto para el incremento que corresponde la atención respectiva, se utilizará el Índice Nacional de Precios al Consumidor como criterio de incrementos.

Los jubilados y pensionados tendrán derecho a una gratificación anual en número de días para las concedidas a los trabajadores en activo. Según la cuota diaria de su pensión, esta gratificación deberá pagarse en un 50% antes del 15 de diciembre y el otro 50% a más tardar el 15 de enero de conformidad con las disposiciones que dicte la Junta Directiva, asimismo tendrán derecho a su proporción a las prestaciones en dinero que le sean aumentadas de manera general para los trabajadores en activo siempre y cuando resulten compatibles a los pensionados.

Esto compañeros diputados y mesa directiva, nos hemos dado a la tarea de investigar como lo que es la asociación, no lo hacemos públicamente porque tenemos trescientas gentes de la asociación, nosotros ahorita la única relación que tenemos con la maestra Cessaretti y con el compañero, es otorgar esto que nos corresponde, para todos, porque sería vergonzoso decirlo “Ah caray, pues la asociación se movió ahora para allá”, no, nosotros estamos por recibir lo que es todo aquel, claro que vamos juntos, no estamos diciendo la solución, vamos y junto con ustedes, queremos que ustedes y nosotros seamos conscientes de que en verdad nosotros fuimos lo que es robados en despoblado y nunca se nos informó, pero tarde que temprano se tenía que salir esto a la luz pública y vamos investigando más todavía.

Investigamos lo que es la tablita, aquí tenemos lo que es la tablita de lo que cada uno de los compañeros jubilados le corresponde en cuento a quinquenios, estamos trabajando, tenemos trescientas gentes, nos faltan muchísimos todavía, lo vamos a comunicar con la compañera Cessaretti para hacerlo llegar hasta ustedes.

Es mucho el monto porque no nos iríamos, siendo así ególatras, pues le entramos por los doce mil jubilados, “¡Ah!, ¿no se puede?”, sabemos que es un monto extraordinario, no nos vamos por los doce mil, nos vamos por mil, que somos más allá de los que tenemos en la Sección 12 o nos vamos únicamente por asociaciones, eso sonaría ridículo, no estamos para eso, porque si estuviéramos para eso no estuviéramos aquí para lo que es buscar el concepto, buscar el apoyo en ustedes, ahorita lo que se trata es de buscar el monto, no queremos buscar culpables, queremos que el compañero jubilado tenga lo que es de él.

Es todo.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.

Adelante.

PROFESOR HILARIO GONZÁLEZ LEGORRETA: Me gustaría hacer una precisión sobre lo que leía el compañero.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se firma en mayo del '92 donde los gobiernos de los Estados pasan a ser patrones sustitutos, la descentralización de la educación es administrativa, no es presupuestal, los compañeros federales siguen dependiendo de un presupuesto federal y los del Estado de un presupuesto estatal, tan es así que a los federales los jubila el ISSSTE y a los del Estado los jubila Pensiones, tienen diferentes prestaciones.

Yo quiero separar aquí lo que son quinquenio de lo que son aguinaldo, lo de los quinquenios bueno yo me iría incluso con los compañeros para defender porque los

gobiernos de los Estados pasan a ser patrones sustitutos, a partir de ese momento incluso las secciones sindicales en las entidades federativas no negociaban el incremento, se negociaba en México con el gobierno federal no se negociaban los Estados, tan es así que entonces el Gobierno del Estado no era el patrón, el patrón seguía siendo el Gobierno Federal, se descentraliza administrativamente. Tengo en mi poder, ahorita no lo traigo, el acuerdo que se firmó hace un momento.

Entonces ¿qué pasa cuando se centraliza la educación administrativamente?, el SNTE Nacional sigue negociando el incremento del sueldo base y deja facultades a las secciones estatales para que negocien las prestaciones, nada más, exclusivamente, y por acuerdos políticos el SNTE empieza a negociar y Oaxaca llega a 80 días, Chihuahua llega a 45, Durango llega a 45 y así cada Estado fue negociando una prestación asumiendo una responsabilidad los gobiernos estatales que no les correspondía, por acuerdos políticos se llegó los 90 días.

La Ley Estatal, la Ley Nacional es de aplicación general, no se puede aplicar indistintamente, el ISSSTE no puede dar 90 días a los maestros y a los demás jubilados 40, esas son situaciones que se van resolviendo.

Yo les decía el otro día para resolver un problema el punto de partida primero es identificarlo, ir a la raíz del mismo, la causa dicen los maestros ¿verdad?, como decimos los maestros, entonces aquí la negociación se tiene que dar en cuanto a los aguinaldos tendría que ser una negociación política con el Gobierno del Estado, no legal, no jurídica, legalmente no les corresponde, esa es la realidad, podrá gustarnos o no gustarnos, podrán no sernos atractivos, esa es la realidad, pero es una realidad, el punto de partida.

El aguinaldo lo dicta la Ley Federal del Trabajo, no lo dicta la Ley de Educación ni la Ley del ISSSTE, ahí se establecen 40 días de aguinaldo, ¿qué se ha logrado en algunas entidades?, se ha logrado el apoyo de los gobiernos de los Estados con acuerdo político para que los vayan a apoyar, en algunos les dicen te voy a dar 15

días más o 20 días más, no lo vamos a llamar aguinaldo, lo vamos a llamar de otro modo para no comprometernos, hasta ahí voy.

No era el patrón el Gobierno del Estado, tan no lo era que ustedes los jubila el ISSSTE y a los del Estado los jubila pensiones, lo de los quinquenios bueno ahí es otro asunto.

Nada más como comentario, muchas gracias.

PARTICIPANTE: Nada más un comentario

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Adelante, usted y luego la maestra.

PARTICIPANTE: Estando atento a lo que dice el profesor Hilario, este sustento legal que traemos nosotros no es invento de nosotros, es una asesoría de un licenciado que tenemos nosotros, ese sustento legal.

Ahora, si el habla de eso que tienen reformado de según el ISSSTE, pues si me gustaría que nos hiciera llegar una copia para ver en contra de eso. Tan es así legal, que hay abogados aquí en Durango que han cobrado por quinquenio, por prima de antigüedad, son varios los conceptos por los cuales hay licenciados que han cobrado aquí, entonces está establecido jurídicamente, jurídicamente está establecido y eso es por lo que estamos peleando porque esos abogados aparte de pagarles, de pagar desde el inicio una cuota, todavía nos quitan el 30% de la cantidad total, por eso está fundamentado jurídicamente.

El sustento jurídico que tenemos ahí, lo tenemos fundamentado también nosotros con documentos, talones de pago y lo tenemos documentado también con todo lo que se ofrezca.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Adelante maestra.

PROFESORA RAQUEL CESARETTI SALAZAR: ¿Así de lejos?

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Como usted guste, si gusta en el micrófono.

PROFESORA RAQUEL CESARETTI SALAZAR: Mire, totalmente de acuerdo con todo lo que estamos hablando, totalmente de acuerdo con lo de los compañeros. La justicia de lo que nos corresponde, el sustento que nos da el profesor Hilario de lo que le corresponde al ISSSTE de lo que nos da de prestaciones, ciertamente que se es y ciertamente que tenemos que llegar todos, todos, autoridades, nosotros, sindicato, tenemos que llegar a la justicia para los jubilados.

Hemos sido botín en muchos sentidos, en una forma u otra se ha abusado de nosotros, de ignorar muchos beneficios que teníamos que no los peleamos, no los pedimos, no los disfrutamos y que hasta ahora se está buscando a través de que ya se descubrió eso a través de una persona que lo hizo por primera vez y entonces si se dijo “No pues tenemos que luchar por eso”, ¿sí?, yo tengo doce años de jubilada y lógicamente que ya no tengo acceso ni a mi finiquito, ni a mis quinquenios porque expiden al año después de que uno se jubila, pero hay otros compañeros atrás por los que tenemos que luchar y tenemos que ver.

En la cuestión del aguinaldo, ya lo vimos la vez anterior, si debemos de llegar a él pero si estamos atorados en la cuestión, en el concepto aguinaldo, pues no nos desgastemos sobre ese mismo camino, si algo no nos está funcionando en ese camino vamos a buscarle por otro.

Y la otra fue la negociación que el sindicato año con año hace con Secretaría de Educación y con Gobierno del Estado, con ellos se llega a lo que es el bono navideño, que como dijimos es un logro sindical que inició la Sección 12 con Gobierno del Estado, pues vamos a seguirle por ahí para poder acceder ya está avisado en ese sentido, no se pueden los 50 días adicionales así de golpe y porrazo proporcional, pero si se puede ir incrementando en forma sustantiva el bono

navideño para que al lapso de no sé de qué “X” años, ahí se refleje lo equivalente a los 50 días adicionales, esta es una mesa de negociación que se hace a lo que le pedimos que ustedes Congreso se sumaran para como fuerza para lograr que sí sea realmente como se está solicitando, es decir, el sindicato lo está haciendo, sumémonos para darle fuerza a ese sindicato para que venga a traer resultados a favor de nosotros y de ustedes nos apoyen a nosotros también.

En los quinquenios también nos están, Secretaría de Educación, maestro Luna, por muchos años no nos dio lo que nos corresponde por nuestros quinquenios, les entregamos 30, 35, 40 años de servicio y nuestros quinquenios nunca nos fueron pagados correctamente ¿sí?, y hacía, lo pasaba por omisión Secretaría sabiendo que nos correspondía el 10% incrementado cada año, cada cinco años en forma sumatoria, de tal manera que nos pagaban de \$60.00, era una ridiculez, es todavía.

¿Y qué se está haciendo?, bueno pues están haciendo demandas a través de licenciados a los cuales les tenemos que pagar, digo “les” nada más por sumarle, porque ya no me corresponde, ese derecho ya lo perdí, pero hay quienes si los tienen.

Ahorita hasta donde sé es que ya hubo una reunión del Profesor Ricardo con el Secretario, el a pesar de que son luchas locales, lo del aguinaldo por ejemplo, lógicamente que Secretaría tiene que jalar recursos federales para poder hacer esto, entonces no es recurso de aquí, es recurso federal pero que tiene que hacer también negociaciones como lo hizo este año pasado que pasaron los tiempos en que tenían que entregar el bono y no había el recurso o se había destinado a otras cuestiones, lo que había designado la Federación para el bono y entonces ante la fuerza de los jubilados, se tuvo que ir el Secretario y traer ese recurso y rápidamente pagarle a los jubilados.

Entonces se tiene que hacer y que ese bono quede establecido deberá ser una forma reglamentaria y no como ha sucedido a lapso desde el 2000 hasta la fecha

que ha habido años en que se da, años en que se incrementa un porcentaje, años en que no se incrementa nada, a criterio de las autoridades, no debe de quedar así, debe de quedar fijado como un incremento sustantivo que se puede fijar en esa negociación para que disfrutemos en mediano plazo, no podemos decir en el corto plazo pero si en un mediano plazo, de ese beneficio

Quinquenios, tenemos derecho, tenemos que acceder a ellos, hasta ahorita hay una gran cantidad de resultados favorables y tiene que ser favorable porque es legal, porque es lo que corresponde, porque está sustentado, ¿pero qué pasa con Secretaría?, se ampara, cierra cuentas, ya no pueden acceder a esa cuenta en donde estaba destinado lo del pago de quinquenios, pero Secretaría abrió otra cuenta y sigue trabajando y así se la va a pasar y se va a considerar incompetente para poder pagar, entonces a lo que se llegó hace poco que fue que se pagara, lógico ya está hecha la demanda, ya está hecho el trabajo de los licenciados pero el peregrinar para que les paguen y lo lejano que se ve que sea.

Entonces el profesor Ricardo estuvo con el Secretario de Educación, llegaron ahí para evitar cuestiones hasta penales de que se decidiera a favor del pago de los quinquenios, claro que los licenciados hicieron lo suyo, se va tener que pagar a esto que ya está avanzado, pero el resultado se me hace muy bondadoso al momento de decir “*Secretaría, ¡págales!, les corresponde*”, ya que ellos tengan un licenciado porque ya hicieron un trámite que lo hagan, pero que ya haya una respuesta a esto.

Esto es lo último que se me comentó por parte del profesor Ricardo del avance que llevan, dice “*Yo no soy demandante, yo soy negociador y mi trabajo es ir a negociar a favor de los jubilados con el Secretario de Educación*” y lo está haciendo de esa manera, entonces eso fue a lo último que llegaron “*Secretaría, págales lo correspondiente a sus quinquenios que ya les corresponde, lo ganaron*” ¿sí?, es eso a lo que llevo de avance en ese sentido.

Del finiquito pues también nos corresponde, también nos corresponde lo del finiquito, también es una irregularidad que a unos compañeros de otros niveles sin que tengan que pelear, simplemente terminando su periodo laboral hacen un documento y les entregan su finiquito, prima de antigüedad y nosotros tenemos que estar sufriendo y perdiendo oportunidades, oportunidades que nos ganamos, derechos que teníamos y que los perdimos, por ingenuos, por falta de información, porque no nos percatamos de cosas, porque no hubo un líder que nos dijera lo que nos correspondía y ahorita estamos en esta situación y lo estamos luchando, sindicato y compañeros de asociaciones por separado, estamos trabajando juntos por lo que legalmente nos corresponde, el sindicato nunca iría por una cuestión ilegal, no se mete a eso, como está por ejemplo que les van a recuperar lo de la UMA a compañeros que se jubilaron hace diez años que están siendo afectados, es un fraude ¿sí?, la UMA afecta a partir de 2017 y que estén en el tope sino, no, ¿sí?, que estén en el tope, que no lo rebasen pero que tengan derecho a ese tope de los diez salarios mínimos.

A personas como yo que me jubile con diez salarios mínimos con un tope y se me ha ido incrementando cada año como corresponde, ¿qué tengo que demandar?, o personas que no llegaron al tope ¿qué tienen que demandar?, no hay posibilidades de eso, entonces tenemos que estar muy listos porque el sindicato ¿por qué no le entra a eso?, porque no es legal, porque no corresponde, porque no le vamos a echar a un fraude como lo está haciendo el Grupo Guadiana y que muchos compañeros, muchos compañeros que sin derecho ya a pelear por ese que nos está afectando la UMA, les están sacando dinero, entonces estamos para trabajar juntos, por lo que legalmente corresponda.

PARTICIPANTE: Muy buenos días. Precisamente estamos aquí para buscar una solución al problema que todos estamos planteando.

El problema del aguinaldo obedece a ciertas cuestiones, una cuestión política es que el Licenciado Aispuro se comprometió en su promesa de campaña de que

entrando como gobernador, nos iba a pagar los 50 días restantes que se nos debe, que se nos quitó cuando estamos en activos.

Otra cuestión es el sustento legal, ahí lo dice claramente, el maestro jubilado tiene derecho a percibir los 90 días de aguinaldo a como estaba en activo, nosotros no lo inventamos, son el sustento que tenemos por aquí. Entonces aquí lo que buscamos es una solución.

Por ahí decía el Licenciado Octavio que para lograr esta cuestión de tener el monto suficiente para que se nos pague, pues hay que hacer un exhorto al Congreso de la Unión para que fije cierta cantidad pero esto no lo podemos hacer nosotros, lo tienen que hacer ustedes como diputados, el exhorto al Congreso, entonces para que se destine una cantidad suficiente para que se pague lo que corresponde a los maestros jubilados, esta cuestión como les decimos nosotros no la inventamos, son sustentos que nosotros tenemos. Esto es en cuanto al aguinaldo.

En cuanto a los quinquenios, efectivamente la Secretaría está pagando quinquenios pero saben cuánto le están pagando, el 1% de lo que corresponde, les llegan \$35,000 o menos a las personas que les están dando su quinquenio, dice la ley que es el 10% de su salario y ahí está claramente y nosotros nos dimos a la tarea de hacer las cuentas de los maestros que trae la asociación y no son \$35,000, uno son 100, otros son 200, otros 300 días y así dependiendo de los años de servicio, hay maestros que se jubilaron a los 40 años, entonces por cada año de servicio le corresponde el 10%, no son cinco quinquenios, lo dejamos en 25 años, pero efectivamente son \$35,000 que no corresponden a esos 25 años ¿sí?, ¿por qué?, nosotros nos dimos a la tarea de pedir un talón de cheque a cada maestro en activo y lo hicimos, le restamos lo que nos dieron de quinquenios, si les daba \$1500, le daban de quinquenios \$13, eso es una burla, entonces lo hicimos ya con cuentas y no corresponde lo que son los \$35,000.

Nosotros en este aspecto si queremos que se pague efectivamente, pero que se pague lo que es justo, ni más ni menos, simplemente lo que corresponde.

Ahora en cuanto a lo que decía la compañera de las UMAS, las UMAS dice claramente lo dijo, ella se jubiló, yo me jubile y todos nos jubilamos en salarios mínimos, ¿cuánto es el salario mínimo?, Son \$102.00 ahorita en la actualidad, ¿cuánto es la UMA?, \$84.50, entonces yo creo que está mal porque nuestro salario debe de ser en salarios mínimos y así lo dice la Ley del ISSSTE, son salarios mínimos no dice “son UMAS”, mi concepción de pensión dice *“Tú te jubilas con el tope salarial que son diez salarios mínimos”*.

La UMA se inventó últimamente para que se pagaran las multas, recargos, INFONAVIT, descuentos, que fuera en UMAS más no en salarios mínimos así como lo están aplicando a nosotros y por eso estamos aquí, para aclarar este tipo de situaciones.

Ahora, hay ciertas personas que están creyendo en nosotros, y tenemos por ejemplo a la Senadora Griselda de la Mora y estamos en comunicación directa, aquí el compañero se está comunicando continuamente con ella y nos informa de cómo anda el proceso y dice que va bien, que hay que esperar un poquito, entonces por esa razón nosotros, pues ahí me disculpan, estamos aquí para luchar por lo que nos corresponde.

Nada más, muchas gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Si, adelante.

PROFESOR HILARIO GONZÁLEZ LEGORRETA: Si, porque se refiere a lo del ISSSTE, nada más en ese sentido, más allá de querer entrar en controversia, es importante aclarar, en la medida de lo posible, en el mismo documento que traen ustedes si mal no recuerdo ahí dice que ustedes se pensionaron con el sueldo base de cotización, no dice que se jubilaron en salarios mínimos y que el incremento va

a ser en relación al Índice Nacional de Precios al Consumidor con relación al incremento que tenga la clase activa, lo dicen ustedes, no lo digo yo, en ningún lugar dice que se jubilaron en salarios mínimos. El tope de cotización para los trabajadores en activo era máximo 10 salarios mínimos.

Como una referencia la Ley del ISSSTE anterior ha sufrido modificaciones en cuanto a las cuotas y percepciones, cuotas y aportaciones, en el '92 se modifica la Fracción Tercera del Artículo 57 de la Ley del ISSSTE que establecía que el incremento a los jubilados tenía que ser en la misma proporción que en los activos y sufrieron movilizaciones enormes, se quita esa parte y se pone que el incremento tenía que ser igual que los salarios mínimos, situación que causó controversia entre todos los trabajadores porque el incremento a los activos normalmente era más que el incremento a los salarios mínimos. En el 2002 se vuelve a modificar la ley en esos términos y establece que el incremento a los jubilados es en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor o en base al incremento que tenga su plaza en activo, lo que más le beneficie, ustedes lo están diciendo, no dice que como se incrementen los salarios mínimos, o sea, no es cierto, que bueno que esto se dé si se diera pero hay que partir de la realidad, yo ya me voy a jubilar, las UMAS no salieron para las multas ni para las infracciones, es al revés.

Los salarios mínimos tenían un ancla que no los dejaba crecer, los salarios mínimos, los compañeros del apartado ¿qué era?, eran cuotas y aportaciones de los trabajadores del apartado B, multas, infracciones de tránsito, créditos de FOVISSSTE y créditos de INFONAVIT, porque todo esto estaba tasado en salarios mínimos, en la medida que crecía el salario mínimo, crecían los intereses de FOVISSSTE, los intereses del INFONAVIT, las multas, las infracciones de tránsito y quien cotizaba sobre el 10% sus cuotas de aportaciones, ¿cómo apoyar a los trabajadores de salario mínimo sin que impactara en todo esto?, la única manera de apoyar a los trabajadores del mínimo era desindexando los salarios mínimos como unidad de medida y se generaron las UMAS para que no impactara, ¿quiénes se

vieron perjudicados con la creación de las UMAS?, trabajadores en activo que ganaban diez salarios mínimos o más, nada más, es decir ¿cuántos trabajadores del apartado B ganan diez salarios mínimos o más?, el 4% del 100, hoy sus cuotas de aportación en máximo son sobre diez UMAS no sobre diez salarios mínimos, esa profe es la realidad, está en la ley.

En cuanto a los 90 días, el aspecto legal es lo que dictan las leyes en el aspecto de justicia es otro, quizás es justo que ganemos los 90 días, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se pronunció y hay jurisprudencia, el aguinaldo que le corresponde a los jubilados son 40 días, eso es lo legal.

Hay un pronunciamiento en la Suprema Corte de Justicia, quizá lo justo sería que ganara 90 y que lo ganarán 90 todos pero lo legal es 40 días, las UMAS, el documento que usted trae no habla en salarios mínimos, dice, no y tampoco ahorita, ningún jubilado gana en UMAS y ningún jubilado ganó en salarios mínimos, siempre ganaron en pesos, en su momento los salarios mínimos fueron la referencia, nadie podía ganar más, hoy la referencia son las UMAS, siempre se ha ganado en pesos.

Gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Adelante.

PARTICIPANTE: Primero que nada muy buenos días, de primer momento una disculpa por mi persona por no estar aquí el profesor Ricardo ya que por agenda nacional está por allá en la región laguna.

Bien, el profe dice lo legal y lo justo, no debe prevalecer lo justo sobre lo legal porque quienes elaboran las leyes a veces no ven las injusticias.

Yo creo que aquí las aclaraciones que hace el profe Hilario es bueno escucharlas y tenerlas, pero nosotros que estamos aquí buscando ya sabemos que a lo mejor la Ley del Trabajo nos dice que son 40 días, eso lo decía el licenciado y nosotros

sabemos que ahí están, nosotros queremos que se cree un nuevo concepto, ya sea el bono navideño, otro concepto en donde se le ponga el aporte de 5 o 10 días de incremento a ese salario, así como se negoció negociaciones políticas en los Estados para lograr los 90 días, pues que sean negociaciones para lograr los 90 días para los jubilados y no porque esté cerca de llegar, pero es algo que merecemos todos los que lleguemos ahí ¿no?, y estamos cerca de estar ahí.

Entonces yo la otra ocasión si mal no recuerdo con todo respeto, yo les decía a los diputados, diputadas *“Échennos la mano en hacer ese exhorto al Congreso o hablar con el gobernador, que se ponga un presupuesto”*, aquí el detalle son los billetes, puede haber buena intención pero con intenciones no se logra gran cosa.

Entonces yo recuerdo que en otra ocasión yo les decía bueno, el profesor Ricardo que encabeza esta Sección que nosotros de forma personal e individual buscamos lo mismo, ¿no?, que haya ese monto, que este ese monto ahí y que a lo mejor no se deje a las buenas relaciones que puede existir entre las ordenaciones y el gobierno, porque hay una minuta donde se acuerde el incremento que se va a dar que sea de 5, 10, 15, 20 días como se logró con los activos, pero yo creo que debemos encaminarnos hacia allá, que ustedes nos apoyen ahí en esto del aguinaldo.

Salió el tema de los quinquenios, bueno por ahí el profesor Ricardo estuvo en la reunión que encabezaron algunos que cobran el quinquenio, estuvieron y por ahí hay negociaciones pero la negociación que debe de ser, Doctor Luna no sé si usted pudiera darnos respuesta, es que se viera impreso el impacto en el cheque del trabajador para poder que el quinquenio contribuya a una mejor jubilación porque si ustedes y lo saben, estoy seguro es el 07 de los quinquenios quienes dan el total de la población de una persona que deja de estar activo y mientras que tengamos \$68 en lugar de \$4000 o \$5000, pues nuestra atención también será menor.

Entonces no sé qué respuesta hay ahí intenso desde hace un año para que sea en automático, los que están activos que se los empiecen a dar y los que ya como dice la maestra Raquelito, si desgraciadamente no paso el tiempo en hacer la reclamación, bueno, buscar otra alternativa legal para lograr esto, pero los que están activos, que se dé a lo que se tiene derecho.

Entonces yo creo que estamos aquí para sacar acuerdos y uno es ese, entonces pedirles a ustedes como diputados que nos echen la mano, no sé si con el gobernador, no sé si a nivel nacional, que exista ese monto de dinero para poder que nuestros jubilados tengan un incremento en el concepto que ustedes quieran, ya está el del bono navideño, no sé si se pudieran crear otro, sabemos que ponerle aguinaldo es decir, abrir el paraguas para todos, entonces se complica la negociación y además la Ley del Trabajo tendría que ser modificada.

Esa es mi aportación y si quisiera darle así como prioridad a que lleguemos a acuerdos y que ustedes realmente pudieran concertar una reunión con el gobernador del Estado o hacer el exhorto que dicen los compañeros que han tenido contacto con la senadora que anda buscando lo de las UMAS, que también la organización le entró ahí, nosotros fuimos portadores y levantamos muchas firmas en apoyo a esa propuesta de que el tope sea hasta de 10 salarios y no a 10 UMAS para la jubilación.

Entonces si pedirles que tomemos eso, sabemos que podemos hablar mucho pero si no llegamos a lo importante que es que nos den ese seguimiento para que nuestros jubilados puedan tener un incremento en el concepto que ya ha estado o que se cree, esa es mi propuesta.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

Adelante maestra.

PROFESORA RAQUEL CESARETTI SALAZAR: Si.

Yo pienso que lo del aguinaldo ya determinamos la ruta ¿verdad?, estuvimos de acuerdo en la ruta, lo que pedimos es que se sumen a quienes está luchando por esto directamente porque la negociación la hace el profesor Ricardo, hay una mesa específicamente para eso y que las realizan con Gobierno del Estado y Secretario de Educación, entonces ahí está lo que solicitamos yo creo que todos nosotros y que ustedes se sumen para que ahí lo que el profesor Ricardo está pidiendo, que ahí se refleje en forma paulatina pero sustantiva lo de la ley. Yo pienso que eso estuvimos de acuerdo ¿verdad?, que vaya por esta ruta.

Yo quiero ahondar un poquito en lo de la UMA, efectivamente la diputada Griselda, el jurídico del SNTE, hemos estado enviando expedientes para que a los que se jubilan a partir del 2017 y estuvieron en el tope, se les haga justicia de que sean los diez salarios mínimos y en forma retroactiva y ahí lo indica en los documentos que envían para que se fije la pensión, eso es lo que está trabajando la licenciada Griselda para que se fije una pensión, es decir, a los que se están jubilando, no es para los que ya la tenemos fija, a nosotros ya nos determinaron una pensión.

Al momento que nosotros nos jubilamos ¿sí?, en la hoja que nos entregan de Secretaría y en la concesión de pensión, ahí viene como un resumen de nuestro último año y qué es a lo que tenemos derecho ¿sí?, entonces en dónde es en donde nosotros ya con una pensión que ya Secretaría ya te entrega aquí está, es la Delegación del ISSSTE nos da nuestra concesión de Pensiones, en ese momento nos dice “Efectivamente a partir de ahorita usted se considera como una persona que ya está jubilada”, Secretaría olvídense, ya nada tenemos que ver laboralmente con Secretaría. En ese momento nosotros seguimos otra ruta y hay una ley del ISSSTE y la Ley del ISSSTE está cumpliendo en cuanto a los 40 días de aguinaldo.

La Ley del ISSSTE está cumpliendo en cuanto ahí hay dos criterios en donde se puede movilizar nuestra pensión, lo de la UMA vamos a dejarla para los que se están jubilando a partir del 2017 que están en el tope y no les respetan los 10 salarios mínimos.

Y se está trabajando y va a resultar, va bien encaminada ¿sí?, ya ha habido dos respuestas y se necesitan cinco positivas, entonces vamos por buen camino, pero para eso estamos trabajando, para los que se están jubilando en esos criterios.

Todos los demás, ¿cómo podemos movernos?, ¿cómo se puede movilizar nuestra pensión si cada año en el mes de enero y se refleja fuertemente en febrero realmente porque el tope del índice nacional o de los jubilados se refleja hasta febrero?, entonces ahí es donde nosotros decimos oye, en enero me aumentaron \$10 y en febrero ahí si me incrementaron mi parte ¿por qué? Porque si usted está hasta aquí en el mes de enero aunque le aumenten más ahí choca, no puede, nada más \$10 alcanzó, en febrero sube el rango ese donde le pueden incrementar todo lo que marca la Ley del ISSSTE del índice o de lo que vean de retroactivos, usted decide.

El año pasado fue el índice por décimas más alto que de los activos, fue de 4.8 y así fue que nos incrementaron y se está cumpliendo y es correcto pero nosotros qué podemos hacer, mi análisis me indica que necesitamos que se incorpore a los criterios para el incremento de nuestra pensión el salario mínimo, solo así podemos crecer porque si seguimos con la UMA, digo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor o con los activos, no vamos a pasar de eso.

Ahorita lo de los activos este año que se va a reflejar hasta el próximo es 4.8 también y el índice anda ahorita, hasta ahorita el índice anda más abajo, pero ya veo que se va moviendo periódicamente y no vamos a pasar de ahí.

Si queremos que de veras avancemos ya como jubilados, ya estamos trabajando por los que se van a jubilar, ahora trabajemos por los que ya estamos, y entonces ¿qué se necesita?, reformar la Ley del ISSSTE, reformarla, la Ley del ISSSTE que se reforme en debido a la Constitución. Ahorita nos lo explica el profe Ricardo, tanto lo quiero que ya hasta lo estoy mencionando.

Entonces, yo veo la Ley del ISSSTE, usted me dice dónde está donde escucho eso, pero la Ley del ISSSTE nada más marca Índice Nacional de Precios al Consumidor o lo de los activos y eso no pasa de esta cantidad, ¿qué necesitamos?, eso, entonces yo como referencia para los compañeros y no se en que forma pueda actuar aquí, ¿qué se necesita? Que el SNTE actuara ante el Congreso y no sé ustedes que pudieran hacer.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Nada más quisiera hacer un pequeño paréntesis, desafortunadamente voy a tener que dejar la Comisión, tengo un compromiso en mi Distrito en Nombre de Dios, tengo una reunión, pensé que iba a durar una hora y me programe de diez a once, de nueve a diez.

Sin embargo, quisiera decir que el seguimiento de estas negociaciones tiene varias aristas, las hemos ido conociendo con sus planteamientos, con los documentos, con la información que nos han proporcionado, muchas gracias, para eso estamos aquí para escucharlos, acompañarlos y para darles resultados, claro, en las negociaciones de la Sección 12 en cuanto al incremento del bono navideño para alcanzar los 50 días pendientes.

Y el tema de los quinquenios pues es un seguimiento que estamos dando y que yo felicito a la Presidenta y a los integrantes, a la Diputada Elia, al Diputado Pedro y a todo nuestro equipo de asesores, a la Licenciada Marcela, del Centro, porque no lo estamos echando en balde como se dice comúnmente, por eso es una muestra de que el Diputado Pablo César Aguilar Palacio que es el Presidente de la Junta de Coordinación Política y aparte es integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se encuentra presente, tomando nota para que realmente se les pueda dar una respuesta en conjunto con el Gobierno del Estado, bien representado por usted en la Secretaría de Educación.

Entonces, seguimos pendientes, el Licenciado Salvador Emmanuel se queda aquí como parte de nuestro Grupo Parlamentario del PRI y agradecemos que estén

dando seguimiento a esto, sabemos que no solo lo hacen por ustedes, sino por muchos que representan maestros y maestras.

Enhorabuena y una disculpa que me tengo que retirar.

Gracias.

PROFESORA RAQUEL CESARETTI SALAZAR: Si me permite nada más agregar algo ¿no?, para continuar con esto.

Ya en un momento dado se reformo la ley, tiene sus reformas y aparecía en salario mínimo como elemento para decretar nuestra pensión, pero como dijo el profe Hilario, en ese tiempo el salario mínimo estaba muy abajo y estaba más lo de los activos, y lo cambiaron, si se hizo una vez, creo que se puede hacer también una vez más.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Bueno, en base a lo que están comentando, yo quisiera agregar lo siguiente, voy a retomar varios de los puntos que ustedes han dado y no sé cómo este la postura o el avance, si estamos en el mismo canal o en el mismo punto.

En cuestión de los aguinaldos sabemos que lo único que se va a poder lograr es a través de cómo lo externan ustedes, a través de negociaciones y de una ruta crítica o ya una ruta establecida entre las partes ¿sí?, estamos de acuerdo en eso. ¿Por qué resalto esto?, porque en este sentido, nosotros como diputados no vamos a poder hacer ninguna modificación de ley en ese sentido porque las leyes son muy abarcativas, muy diversas y ahorita lo que se está peleando, es nada más para sí podemos decirlo, para el grupo de los docentes y ese será un acuerdo en el que tendrá que ver ahorita, no sé cuál sea el punto de acuerdo o su punto de vista del de finanzas, es algo que se tiene que dar.

Aquí la maestra nos externaba que un incremento sustantivo a mediano plazo, yo no me atrevo a decir en qué medida o en qué tiempo pueda ser eso porque dependo mucho de los acuerdos, de las negociaciones que se hagan tanto a nivel estatal como a nivel federal.

Entonces yo creo lo de los aguinaldos nos queda muy claro que por cuestión de ley de trabajo, son 40 días, que lo que se va a lograr es un acuerdo político y de negociación entre las partes.

En el sentido de los quinquenios, a mí me quedan varias dudas desde el momento en que al compañero Francisco da lectura al documento, inmediatamente me remonta a los '92, a Carlos Salinas de Gortari, de Ernesto Zedillo Ponce de León y veo lo que está surgiendo en el escrito y tenemos que son datos que tal vez no estén ya vigentes en los acuerdos.

Para no quedarme con la duda, les digo a los abogados de nuestro Grupo Parlamentario que se den a la tarea de investigar "X" artículo, entonces ellos toman el artículo 104 y no lo encuentran ni en la Ley de Pensiones, ni en la Ley del Trabajo, ni en la Ley del ISSSTE que hable sobre los quinquenios. La última modificación de los quinquenios establece que se paga el último año de trabajo, que desgraciadamente así quedó para todos los docentes que están en lucha y a lo mejor en la espera de lo que es. Yo creo que nos llevaremos como tarea investigar cual es lo último que está en ley para saber qué es lo que estamos pidiendo y también para evitar engaños que puedan surgir con algunos licenciados que se están dando a la tarea también de estar apoyando a los docentes. No sé qué les parezca en ese sentido porque hasta ahorita lo último en ley, es eso.

Después de la reforma de la modernización en la reforma educativa en el '92, se hace una nueva modificación en el 2011 y se vuelve a hacer una modificación en el sexenio de Peña Nieto, entonces en ese sentido, yo quisiera también aquí un poquito que dicen que a lo mejor que trabajemos en lo justo y en lo legal, y es

primero lo justo, yo quisiera decirles que quienes elaboran la ley, aun estén en lo justo o les falte para estar en lo justo, es lo que nos rige y ya de ahí tendremos que partir para ver que modificaciones se puedan hacer para facilitar de acuerdo a las negociaciones pero conforme vayan surgiendo las negociaciones ¿sí?, porque independientemente de las negociación o de lo que sea, siempre hay una parte reglamentaria que nos va a estar diciendo cuales son los caminos y ya después de ese camino, podemos decir en qué si se puede agregar, qué si se puede modificar para hacer este tránsito más adecuado pero también que los acuerdos estén trabajados bajo la parte reglamentaria.

En el sentido propio de las UMAS, yo considero que esta situación va a tener que ver mucho con los avances que tenga la senadora para ir viendo cómo se adecua, porque entendemos claramente que el proceso de las UMAS es un proceso que se establece para los pagos para que amortigüen un poquito la tasa tan alta de intereses que se venían haciendo en pagos y estamos todavía en la misma situación que posteriormente, yo también estoy checando ese detalle, es la cuestión que tenemos que ver cuál es el salario que le corresponde adecuadamente a cada trabajador porque desde la vez pasada les decía que la regla no es tan simple, porque dentro de los maestros existen una amplia diversidad en claves, hay maestros que trabajan por horas ya establecidas y hay quienes trabajan por horas como lo son los niveles de secundaria, que son los que en este caso son los que están más, yo digo que afectados porque tenemos docentes en primaria que son 25 horas hasta 40, pero en secundaria tenemos a maestros que tienen desde 10 horas hasta el turno completo de las 40, entonces no podemos generalizar ni tampoco dar una información generalizada a los docentes porque cada una va a ser muy específica, muy particular.

En cuanto a lo que se dice de las jubilaciones, tenemos que estar viendo que si tenemos que ver de qué manera vamos haciendo esto para que reciban lo justo, en ese sentido siempre estaremos, pero nosotros como una parte legislativa siempre

estaremos de ir viendo que tanto estos acuerdos se rijan por partes ya reglamentadas, ya establecidas en ley y yo les pido que chequen este documento porque en este documento me está sonando como que está un poco obsoleto por la falta de actualización que tiene en cuestión de las leyes, las leyes año con año sufren modificaciones y esta se está apegando a 1965.

No sé si alguien quiera agregar más, que quede como ya para ir cerrando esta mesa de trabajo porque se abrió con aguinaldos, pero se vio aguinaldos, se vio quinquenios y se vio UMAS y yo creo que la ruta que nos queda más claro es la de los aguinaldos, donde se va a tratar a nivel de negociaciones, se puedan hacer entre las partes y nada más yo les pido mucho que en este sentido se notifique también al ámbito federal porque va a tener que ver mucho porque como lo expresa el profesor Hilario, la descentralización que ocurre en la modernización educativa de 1992, nos separan los dos presupuestos, nos separa el estatal del federal, sin embargo los incrementos siguen siendo a nivel de los incrementos que ya hay en la educación por el ámbito federal.

Entonces en ese sentido hay que trabajarlo, porque si es muy importante identificar la causa, la raíz, el problema para ir viendo las soluciones, pero también esas soluciones se tiene que ver cuáles van a ser para acuerdos porque hasta ahorita lo que se ha trabajado en esta mesa de trabajo, no hay aspecto que este cubriendo un ámbito legislativo, sino más bien un ámbito de acuerdo y de negociaciones entre parte sindical y la parte de la representación de gobernación y la Secretaría de Educación.

No sé si alguno de ustedes quiera externar algo más o alguien más de la mesa quiera hacer uso de la palabra.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: Bueno, en base a las pláticas que hemos tenido en estas mesas de trabajo, está claro, no hay otra salida, la negociación política, pero aquí nadie lo hemos externado, si realmente va a haber voluntad

política para hacer las cosas, ese es otro aspecto que está en la lista, olvidado, yo a lo mejor afortunada o desafortunadamente tengo las dos investiduras, yo también soy jubilado ¿verdad?, y tengo mis apreciaciones y mis observaciones en ese sentido, pero bueno, yo creo que las voy a dejar para más adelante, una sí muy clara que me queda en lo personal como jubilado es que no ha habido justicia para el jubilado, así se los digo en palabras simples y llanas ¿por qué?, cuando yo me jubilo, yo tengo 10 años aproximadamente de jubilado, el famoso bono que se ha estado manejando aquí navideño, aún recuerdo mis \$2,000, dos mil y fracción el primero que recibí hace 10 años, y hoy, a 10 años son \$3,500, \$2,000 a 10 años de incremento, entonces por eso puedo decir yo asevero que no ha habido justicia en términos reales para el jubilado, ¿verdad?, disculpen si me puse la investidura como jubilado pero yo también soy profesor jubilado, lo vuelvo a repetir y bueno, ya voy a volver a i investidura como legislador.

Efectivamente, yo no veo otra salida más que la intervención que se nos está pidiendo por parte de la Sección 12 en el apoyo para la obtención de recursos y de una o de otra manera, tenemos que tocar el Congreso de la Unión para las modificaciones necesarias que se tienen que hacer para poder avanzar, no hay de otra ¿verdad?, estas pláticas a mí me han servido para mucho, para entender la situación real tal y como esta, no hay otra, la negociación política, pero vuelvo a insistir en que no se ha manifestado la voluntad política de las partes ¿verdad?, para poder entrar realmente a esta situación, esperemos y que se dé, ¿verdad?.

La parte de nosotros como legisladores yo creo que hemos sido claros en el sentido de que seremos facilitadores en términos generales para que esto avance y desde luego, yo me tendría que ver beneficiado de este proceso indudablemente pero bueno, esperemos de manera personal que esto siga avanzando y nosotros pondremos lo que este de nuestra parte, vuelvo a insistir, no ha habido justicia en realidad para los que hemos entregado treinta años de servicio, los que están por

entregarlos ya ven ¿verdad?, y los que nos pasamos unos dos, tres, más años de servicio.

Muchos batallamos en la sierra, yo recuerdo la primera vez que me fui híjole, a la sierra de Oaxaca, allá donde nació el Señor Don Benito Juárez, recuerdo que yo nunca había montado un burro y ya después andaba toda la sierra, todo lastimado de mis entrepiernas, aún recuerdo esas experiencias y bueno, yo creo que de ahí es de donde se debe de repartir el aspecto de justicia, en la situación de justicia para quienes en un momento dado estuvimos lejos, abandonamos a nuestra familia, a nuestras madres, etcétera, etcétera.

Y bueno, yo creo que eso está de más aún sobre la justicia y sobre la legalidad ¿verdad?, los hechos reales del sufrimiento que muchos de los maestros entregamos a lo largo de 30, 35, 40, yo todavía encuentro por ahí a uno que otro maestro que anda brincando los 40 y yo digo ¡Válgame Dios, que aguante! ¿verdad?

Y bueno, no hay de otra, en realidad no hay de otra, esta cuestión es de recursos donde a través de la federación, la otra es la negociación que efectivamente a través del documento que nos hace saber la modernización que hubo en 1992, aun me acuerdo del proyecto que nos mandaron a todos los docentes para la modernización de la educación, pues se descentralizo todo y cada Estado negocio su incremento, negocio todas las prestaciones, a algunos nos fue mal y a otros bien, yo quiero decirles que los primeros cinco o seis años los trabaje en Oaxaca, allá aprendí mucho de la disidencia ¿verdad?, en aquellos años y bueno, no hay de otra, la negociación, la búsqueda de recursos, la voluntad política para avanzar y con el debido respeto, yo nunca he estado de acuerdo con los incrementos substanciales, así lo digo con todo respeto porque se los digo con toda claridad, a 10 años de mi jubilación , de esos mil pesos de ese bono navideño ¿verdad?, y así, y yo entiendo a los profesores jubilados, en base a la justicia, en base al sacrificio que se ha hecho, pues quisiéramos más y debemos luchar más para los que mucho han

entregado al servicio de la niñez, ese es mi punto de vista y yo creo que de esa manera vamos a avanzar.

Nosotros en lo personal vamos a poner lo que este de nuestra parte y aceptamos la sugerencia de buscar recursos y de apoyo para todos los integrantes de la Sección 12, del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Si me permiten solicitar el punto de vista de finanzas, ¿qué nos pudiera decir?

INGENIERO HÉCTOR HUGO CRUZ GONZÁLEZ: Bueno, muchas gracias, buenos días a todas y a todos.

Efectivamente como ya se dijo aquí en esta mesa en reiteradas ocasiones, estamos hablando de pesos y centavos y al final de cuentas y pues hay que buscar los cajones de dónde encontrar esos pesos y centavos y como también se ha dicho pues hay que tocar las puertas arriba, en la federación, yo creo que existe la voluntad de parte del Congreso del Estado, del gobernador, entonces vamos a seguir tocando puertas.

Es lo que puedo aportar.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.

Adelante profesor.

PROFESOR JOSÉ FRANCISCO ROMERO MÉNDEZ: Nos va a tocar investigar, seguir investigando porque hasta ahorita es lo que llegó ayer apenas, no hay algo nuevo, entonces hay que seguir avanzando porque no hay enemigos lo que es el frente, sino que somos un grupo compacto para seguir tocando el tema pero jubilados, aquí el profe Hilario tiene razón también, el ISSSTE está aportando 40 días pero acuérdense que en 1995 en base a una movilización, logramos despegar los 40 días, esos 50 días fue compromiso del gobierno, el gobierno tuvo que aportar

los 50 días con recurso, no sé de dónde pero buscó el recurso, y fue que gozamos nosotros en activos como 90 días pero ahora como jubilados, nos lo quitan ilegalmente porque fue una lucha, un acuerdo político poco a poco y es lo que tenemos que hacer.

Para podernos quitar esto de lo que es requerir el apoyo a diputados federales y senadores, reformar el artículo 127 y el 8 constitucional que Peña Nieto él fue el que lo impuso, requerimos de que echen abajo esos artículos para poder avanzar y aquí está el profe que no nos deja mentir porque nosotros estamos investigando lo que es el beneficio para con nuestros jubilados y los activos que vienen después porque nosotros les decimos que los que están batallando, los que están dando la lucha, somos nosotros y ellos tranquilamente pues sin lucha ni nada, van a recibir el beneficio.

Entonces, ¿investigamos esto diputada? Y nosotros seguimos investigando.

PROFESOR HILARIO GONZÁLEZ LEGORRETA: Si me permiten nada más una aclaración para no intervenir, una disculpa.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: No, adelante, para eso son estas mesas de trabajo.

PROFESOR HILARIO GONZÁLEZ LEGORRETA: Una buena noticia, la Ley del ISSSTE no se ha modificado, la Ley del ISSSTE sigue estableciendo como tope los 10 salarios mínimos, lo que se modificó fue la Constitución.

Si se lograra que los activos cotizaran sobre 10 salarios mínimos, el ISSSTE seguiría jubilando sobre 10 salarios mínimos porque no se ha modificado la Ley del ISSSTE, entonces ahí queda claro los artículos constitucionales, ahí está la clave.

Entonces ahí nos van a ayudar los diputados para que lo pasen esto a los diputados federales de Durango y nos apoyaran en ese sentido, porque yo también soy

trabajador, la Ley del ISSSTE no se ha modificado, el espíritu es ayudar a los trabajadores con los salarios mínimos, pero nuevamente eso sería el tema de otra mesa.

Gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Adelante.

PARTICIPANTE: Bueno, yo creo que aquí se ha demostrado la voluntad, en esta mesa ha existido la representación en todas y cada una de las reuniones de parte del Gobierno del Estado y del Poder Ejecutivo para la Secretaría de Finanzas y a través del representante del gasto educativo que es el enlace entre la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación Pública y quiero decirles que nosotros estamos informándole al Secretario de cada una de estas reuniones los avances que vamos teniendo en cada una de ellas porque digo, al final de cuentas los recursos por el momento no existen, hay que ser realistas, hay que tocar las puertas arriba que es lo que hemos estado comentando en esta mesa, pero no únicamente eso, también como también se ha señalado hay que hacer modificaciones de algunas leyes, que esa corresponde a otros de los poderes y a un nivel que es el nivel federal, para lo cual ya están haciendo lo propio a través de la senadora y a través de un diputado de los diputados federales que están también tocando las puertas.

Pero si hay que dejar muy claro, aquí son dos vertientes independientemente de la voluntad política que pueda tener el Señor Gobernador del ofrecimiento que se hizo de solucionar el problema, hay temas que salen del ámbito del Gobierno del Estado y que primero se tienen que solucionar arriba para que nosotros podamos tomar decisiones abajo ¿no?

Pero si quiero dejar muy en claro en esta mesa que nosotros estamos informándole al Secretario de Finanzas sobre los avances que se van teniendo, los acuerdos que

está teniendo esta mesa de negociación para que el a su vez, pueda hacer lo propio en el nivel que corresponda.

Muchas gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Adelante maestra.

PROFESORA RAQUEL CESARETTI SALAZAR: Yo quiero reiterar que la actitud política existe, yo quiero dejar bien sentado todo el trabajo que está haciendo el profesor Ricardo en beneficio de todos nosotros los jubilados porque por todos trabaja.

Entonces la negociación política y la actitud de él y el trabajo lo está haciendo, lo que estamos pidiendo aquí es que ustedes se sumen a esa lucha que él ha iniciado, de ese modo se inició con trescientos pesos ¿sí? y año con año se ha ido incrementando y hubo un lapso que no se dio nada y estos dos años pasados, el profesor Ricardo ordeno que nos dieran \$1,000 como no se había dado, más del 100% ¿eh?, y que por primera vez se diera a los compañeros homologados que también son jubilados, porque todos somos jubilados en ese sentido, y el trabajo que está haciendo con lo de los quinquenios también es importante para sacar todo lo que esta atorado y después de eso que entonces sí que ya se haga por parte de Secretaría como debe de ser pero que saque todo lo que esta atorado ahí.

Entonces quiero dejar muy firme el trabajo que el profesor Ricardo está haciendo en la Sección 12 a favor de, claro que de los activos definitivamente, pero que nosotros los jubilados nos sentimos cobijados ahora con la postura del profesor Ricardo porque en un momento dado nos sentimos desamparados pero no por él, estoy muy de cerca ahí, soy jubilada, represento a los jubilados y estamos en la lucha y estamos para el beneficio de todos, el profesor Ricardo está haciendo lo propio, súmense por favor a su tarea.

Gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

PARTICIPANTE: Bueno, yo creo que hemos platicado ya bastante sobre esta problemática, ya con el afán de avanzar un poquito y de que ustedes nos ayuden, que sean los intermediarios, vamos fijando los días, perdón, vamos fijando los días digo, de la negociación para que este año logremos algo más, no los 40 días que nos están dando, no sé si es posible, digo porque hemos hablado mucho de la UMA, del aguinaldo, de los quinquenios que vamos poniendo las cartas sobre la mesa, vamos a fijar cuantos días se nos pueden, ustedes como intermediarios ayudar, para que este aguinaldo que viene en diciembre se nos incremente un poquito más. Entonces, no sé si se pueda.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Bueno, yo antes que nada quisiera hacer una pequeña aclaración o que no vaya a haber un mal entendido.

El día de ayer estuvimos también en una reunión de maestros y hagan de cuenta que nos mencionaron algunos maestros “*Ay, qué bueno que el Congreso esta con el movimiento*”, ¿cómo se llama profe?, el movimiento no sé cómo se denomina, dice ahí que no está con la Sección 44, con el movimiento Base Magisterial, ahorita tampoco queremos que quede en el mal entendido de que estamos y de que nos sumamos al movimiento de la 12, del maestro Ricardo, no, así no es.

Aquí nosotros estamos trabajando de manera imparcial y apegados a la ley y escuchando a todos por el simple hecho de ser ciudadano.

No quisiéramos que se viera como un ámbito político en el que estamos apoyando al Sindicato de la Sección 12, estamos trabajando sobre una problemática presentada por ciudadanos porque tenemos que escuchar a todos y de hecho nosotros invitábamos a cada uno de los sindicatos para si ustedes lo vieron en el orden del día.

Sin embargo, eso no quiere decir que no va a estar el trabajo, nosotros trabajamos por todos.

Haciendo esa aclaración, no sé si nos podemos poner de acuerdo ahorita nosotros ya para sacar la fecha de la siguiente reunión y yo creo que dentro de uno de los puntos va a ser checar los aspectos de los acuerdos que traen ustedes, tratar también de ver cómo están actualizados, tratar de traer la nueva ley en relación a lo de los quinquenios porque no esta tan establecida como viene en este documento.

Y yo digo, no sé si ustedes estén de acuerdo que en el aspecto de los aguinaldos quedaría cerrado en dejarlo en una negociación política y mientras tanto Finanzas toca las puertas en lo que le corresponde, Secretaría toca en lo que le corresponde y nosotros trataremos de hablar con la Diputada Paty Ortega a ver si puede abrir un canal ya directamente con la federación.

No sé si estén de acuerdo que esos sean los siguientes puntos a trabajar en la reunión o si alguien quiere algo que se pueda agregar porque ya tocaríamos ya lo definitivo en cuanto a quinquenios en la próxima en el aspecto legislativo como está la norma y ya veríamos las puertas que cada uno va a tocar desde su ámbito para las negociaciones de pago de aguinaldo.

PARTICIPANTE: ¿Si me permite?

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Adelante.

PARTICIPANTE: Muy buenos días.

Mire, con respecto a los quinquenios el día de ayer le dimos cifras al Diputado Octavio para que, y le dimos una tarjeta para que se la diera al gobernador y a la vez se la haga llegar al Presidente de la República.

El único que puede ayudarnos en ese asunto es la federación porque les voy a dar una cifra nada más para que la tengan a la mano, son más de seiscientos millones

de pesos para los quinquenios, hay veintitrés mil demandas, no es cosa fácil, hay dieciocho mil demandas federales que prácticamente a quien le corresponde pagar esos quinquenios es a la federación, el Estado tiene cuatro mil demandas, esa si nos corresponde al Estado.

Entonces, no es tan fácil pues sacar una situación de estas, sin embargo, hay que pedirle apoyo a la federación y que mejor que frente al Presidente de la República, eso se los pasó de datos porque nos los di ahí a Octavio para que en una tarjeta se los diera al Gobernador y a la vez al Presidente que aquí está ahorita en Gómez, ¿verdad?

Y en cuanto al pago de los 90 días pues como dice mi compañero Héctor que está en Recursos Humanos, efectivamente, se requiere porque Finanzas cada año presenta un presupuesto, se lo presenta a la Federación y en base a ese presupuesto se trabaja en Durango. Y esta cobija es la misma, no podemos estirarle de un lado porque descobijamos a otros y si le estiramos para el otro lado nos descobijamos, entonces ahí sería una ampliación de presupuesto que la federación nos pudiera hacer el favor de ayudarnos y creo que el gobernador en ningún momento está en contra de que se dé sino pues necesitamos el recurso.

Y la situación así es, o sea, no es un invento, son cosas, es como el presupuesto que tienen aquí en el Congreso es el mismo y si se lo gastan en un lado pues van a descobijar a otras gentes.

Entonces, no estamos en contra sino que estamos a favor de que se nos apoye y con todo gusto.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.

Propuesta para la siguiente reunión, ¿alguien tiene alguna propuesta?, ¿en dos semanas más, que sea miércoles?, ¿podiera ser el 25, un día antes?

Próxima reunión 25 de junio, martes.

PARTICIPANTE: Disculpe, ¿no hay sesión el martes?

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Ahorita estamos en Sesión Permanente, entonces ya hay una Comisión para estar en Sesión, nosotros no estamos ahí.

¿A las nueve les parece bien?

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: 25 de junio, nueve de la mañana en esta sala.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Las tareas que nos estamos llevando para esta próxima reunión maestra:

1. Checar el documento para poderlo actualizar con nuestros respectivos abogados.;
2. Checar sobre la nueva ley en relación a los quinquenios, checar lo de la ley; y
3. Buscar por parte de nosotros una negociación política a través de la Diputada Paty Ortega para que nos abra un canal con la federación.

¿Algún otro punto que nos falte, que deseen agregar?

Sería todo.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: Pues nada más seguir por este mismo camino juntos, seguir insistiendo para que nuestros jubilados se vean favorecidos, ese es el plan y siempre juntos, no estar en desacuerdo con nadie, es un grupo compacto, es un grupo que se está trabajando y por nuestra parte, seguiremos nosotros lo que es investigando para aportar y actualizar para seguir avanzando.

Nosotros el domingo estaremos en La Laguna, estaremos en contacto con nuestros compañeros jubilados también que va a estar ahí el Presidente, le vamos a entregar el documento , un documento donde le estamos solicitando el apoyo a la federación porque ya tiene lo que son 3 documentos, entonces a esos documentos no ha habido respuesta, entonces en esta vez *“Mira, aquí están los 3 documentos, no ha habido nada”*, para que le pueda entrar la federación con dinero, si la federación no le entra con dinero, no vamos a avanzar, mucho menos nosotros.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Adelante.

PARTICIPANTE: Diputada, nada más, yo recuerdo que la primer reunión que se sostuvo, se quedó en los acuerdos que se iba a invitar a la parte federal, al SAT y a las dependencias que estuvieran y le correspondieran en el tema de los recursos federales, es muy importante como ya quedó claro en esta mesa que básicamente nosotros dependemos, que para esta solución dependemos de la federación básicamente, porque hay que ser muy honestos en esta mesa para poder tomar los acuerdos y poder tomar las decisiones adecuadas porque el gobierno no cuenta por lo pronto con el recurso para hacerle frente a esta injerencia que se tiene, entonces si es muy importante, yo quiero insistir en el tema de que pudieran estar en esta mesa los representantes del SAT quizá porque digo al final de cuentas son ellos quienes tienen que llevar la voz también hacia arriba ¿no?, hacia los otros niveles, es muy importante que ellos estén en conocimiento de los acuerdos que se estén tomando, de a dónde vamos, independientemente de que nosotros como Poder Ejecutivo a través del Secretario de Finanzas se tenga que hacer lo que corresponda a Gobierno del Estado y a través del Señor Gobernador y directamente con el Señor Presidente.

Sin embargo, yo creo que las delegaciones federales deben de estar presentes en esta primera instancia y yo pondría sobre la mesa de que se pudiera insistir con ellos en una invitación de que nos pudieran acompañar para la próxima reunión.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muy bien.

PARTICIPANTE: Se les hace la invitación, pero si no quieren.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: Pues se tendrían que buscar otros canales, no hay de otra, si no asisten.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: ¿Alguna otra aportación?

Nada más para precisar, de los invitados que vamos a tener en esta reunión, vamos a seguir en lo mismo, Sección 12 maestra; la Sección 44 seguimos insistiendo; Sección 35 seguimos insistiendo; el Sindicato de Telesecundaria, el Contador Público Manuel Barrón; el Doctor Luna de Secretaría; de Hacienda el Diputado Pablo César; y seguimos invitando a la Diputada Paty Ortega, y de la aportación de la invitación que estaba aportando el Contador para invitar a la parte federal, ¿sí?, ¿estaríamos de acuerdo con que esos sean los invitados?

Bueno, entonces damos por terminado el punto.

PARTICIPANTE: Permítame tantito.

Nada más un comentario así muy rapidito.

Nada más para respaldar lo que dijo la Diputada Elia, es muy importantísimo mencionar con todo el respeto que se merecen a la compañera Cesaretti y al profesor aquí presentes, de que nosotros iniciamos una lucha hace ya bastante tiempo y ahorita yo escuche claramente lo que dijo la compañera Raquelito, hasta este momento desde hace un tiempo para acá, ellos han volteado la mirada hacia nosotros como Asociación y están diciendo que es por cuestiones de que es una ganancia del profesor Ricardo, no es una cuestión del profesor Ricardo, que bueno que se nos están uniendo a nosotros, es viceversa a lo que está diciendo él, nada más como aclaración y respaldar lo que dijo la Diputada Elia.

PARTICIPANTE: Correcto Ingeniero, nada más un servidor que viene en representación del profesor Ricardo está aquí con nosotros, lo que la maestra Cesaretti dijo es que el bono navideño ha sido negociación de la Sección, lo de la Asociación está basada en el respeto y cuenta con el acuerdo de que se va a contribuir.

Aquí la fase es para todos los que están y batallaron para jubilarse, entonces no se trata de decir que ganó o que no ganó, el bono navideño, ese concepto es negociación de la organización, yo le dije *“Si quieres cambiarle el nombre, se puede cambiar”*, eso ahí está, ¿qué es lo que menciono la maestra? de que el profe Ricardo ya está trabajando, buscando un aumento a ese bono navideño, nos quedó claro que ustedes están en esta parte y nosotros nos sumamos, lo que podamos hacer, encantados. El profe seguirá trabajando y nosotros seguiremos aquí y hacer la declaración de que fue una invitación de ustedes.

Muchas gracias.

PROFESORA RAQUEL CESARETTI SALAZAR: Hay una minuta firmada por el Gobernador, por el Secretario de Educación y por el profesor Ricardo, en donde esa minuta establece cuál es la cantidad que va a ser para el rubro, por eso es que te digo que surgió de la Sección 12 y ha estado trabajándose también a nivel estatal.

Lo que pedimos es la suma de fuerzas, y todos nosotros como ustedes aquí con quienes venimos a platicar para que el evento sea más, de que va a venir acorde, pero de una forma sustantiva para que vaya en ese sentido a compensar lo de los cincuenta mil.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Levanto la mano el profesor.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: Si, adelante.

PARTICIPANTE: Si mire, yo nada más le quiero comentar lo siguiente.

También si es posible que se tomara en cuenta a los que nos jubilamos por cuenta individual, a los que nos jubilamos con cuenta individual ellos ya nos dieron supuestamente una cosa que ya nos liquidaron y ya no ha habido ningún, nada, nosotros no alcanzamos aguinaldo, no alcanzamos bono, no alcanzamos nada, entonces yo creo que se me hace injusto dejar 42 años desde el inicio y ya no tener nada más lo que nos dieron y fue una cantidad irrisoria que la verdad ahorita pues ya lo pedimos, ya la mayoría de los partidos por cuenta individual, fue una representación difícil, entonces si les pedimos muy atentamente y a nombre de todos los jubilados por cuentas individuales y de los que se pueda pedir por el décimo territorio que nos apoyen, porque la verdad es que si los maestros hemos sido muy castigados y más los jubilados.

Por favor, ojala nos tomen ese punto en cuenta.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.

Ya para cerrar.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: Diputada Presidente, Diputada Elia, profe Pedro.

Qué bueno que está aquí el representante de la Secretaría de Finanzas, Arturo y yo fuimos compañeros allá lo que es en Armas, buen compañero, y que qué bueno que también escuchó los comentarios de la gente y más aquí de Raquelito, de que estamos recibiendo un bono, híjole, infame, en esta vez fue de \$3,700 a \$4,200, entonces hay otros Estados que están recibiendo hasta \$13,000, entonces para que ustedes vayan haciendo conciencia.

En Durango también se comenta mucho que Durango es el Chiapas del Norte, no, pero aquí ha faltado capacidad política de todos nosotros porque aquí si no nos

adueñamos, hígole, debemos seguir avanzando por activos y jubilados, que hagamos conciencia que viene con nosotros y que también el gobierno haga conciencia de qué está haciendo con nosotros, el compañero dice que son más de 40 años, fueron vilmente engañados, que iban a recibir creo diez millones de pesos y resulta que no hubo nada, su sueldo raquítrico, ahora nosotros los jubilados ¿por qué estamos aquí?, porque nos llama mucho la atención, compañeros que están recibiendo de \$3,000 a \$5,000 y están de cerillos cuando dejaron toda su vida en las aulas, entonces lo estamos pagando los que estamos aquí como asociación, los que estamos aquí estamos luchando por ellos, por todos nosotros porque si no estamos nuevos ahorita, y al rato vamos a llegar a viejos también, vamos a estar jubilados ¿verdad profe Hilario?

INGENIERO HÉCTOR HUGO CRUZ GONZÁLEZ: Si me permite mi última intervención.

Nada más para dejar en claro, yo soy Director de Capital Humano del Gobierno Centralizado, yo no tengo nada que ver con la nómina del magisterio, el enlace entre la Secretaría de Finanzas y el magisterio, el gasto educativo, es representado allá por el licenciado, sin embargo, el Señor Secretario me manda a mí para que conozca del tema y le informe sobre los acuerdos que están tomando.

Yo estoy aprendiendo mucho en esta mesa también sobre el tema del magisterio, porque le comentaba yo al señor profesor que ese tema no sé si tengan una nómina muy completa, muy complicada como se ha tratado aquí en todas las reuniones, pero yo estoy llevándole la información al Secretario de todos los acuerdos que se toman aquí y nada más dejar muy claro ese punto, ¿no?

Por eso no había tenido intervenciones porque básicamente mi función es notificarle al Señor Secretario sobre los acuerdos y obviamente ver cómo podemos aportar de alguna manera algo para que se pueda lograr el mejor acuerdo, sin embargo, si dejar muy preciso aquí realmente el enlace entre SEP y la Secretaría de Finanzas

es la Dirección de Gasto Educativo, sin embargo estamos aquí trabajando de manera colaborativa en las dos direcciones de la Secretaría de Finanzas y haciendo lo que corresponda a cada quien.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.

Bueno, así damos por concluido el punto número 4, pasamos a asuntos generales.

Yo aquí quiero precisar el interés que están mostrando todas las Secretarías involucradas, el Sindicato y los compañeros aquí presentes, muchísimas gracias porque cada vez que les hablamos, aun y que fue ayer de una manera rápida e informal, aquí están y eso habla del interés que están mostrando por este tema tan importante.

Entonces pasamos al punto número 7 que es la clausura de la sesión, siendo las once con cuatro minutos damos por terminada esta sesión.

Muchísimas gracias a todos, que tengan buen día.